



DECRETO N° 1619

CHIGUAYANTE, 20 OCT. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 4379, de fecha 24 de Septiembre de 2010, que contiene la solicitud de la Organización de Ciclismo Laboral "Canadela Chile", de fecha 24 de Septiembre del año 2010; el Oficio N° 869, de fecha 13 de Octubre de 2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el cierre de la calzada Oriente, en dirección a Concepción de Calle 8 Oriente, desde la intersección del Cruce ferroviario Santa Sofía, hasta el paso superior del sector Schaub, para la realización de la actividad deportiva "Primera Vuelta Ciclista Chiguayante del Bicentenario", el día Domingo 24 de Octubre del presente año, en horario de 10:00 a 13:00 horas.

2) Los Organizadores, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de ciclistas y peatones en Calle 8 Oriente.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/hgl
DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Administrador Municipal
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:00

FIRMA: 19/10/10